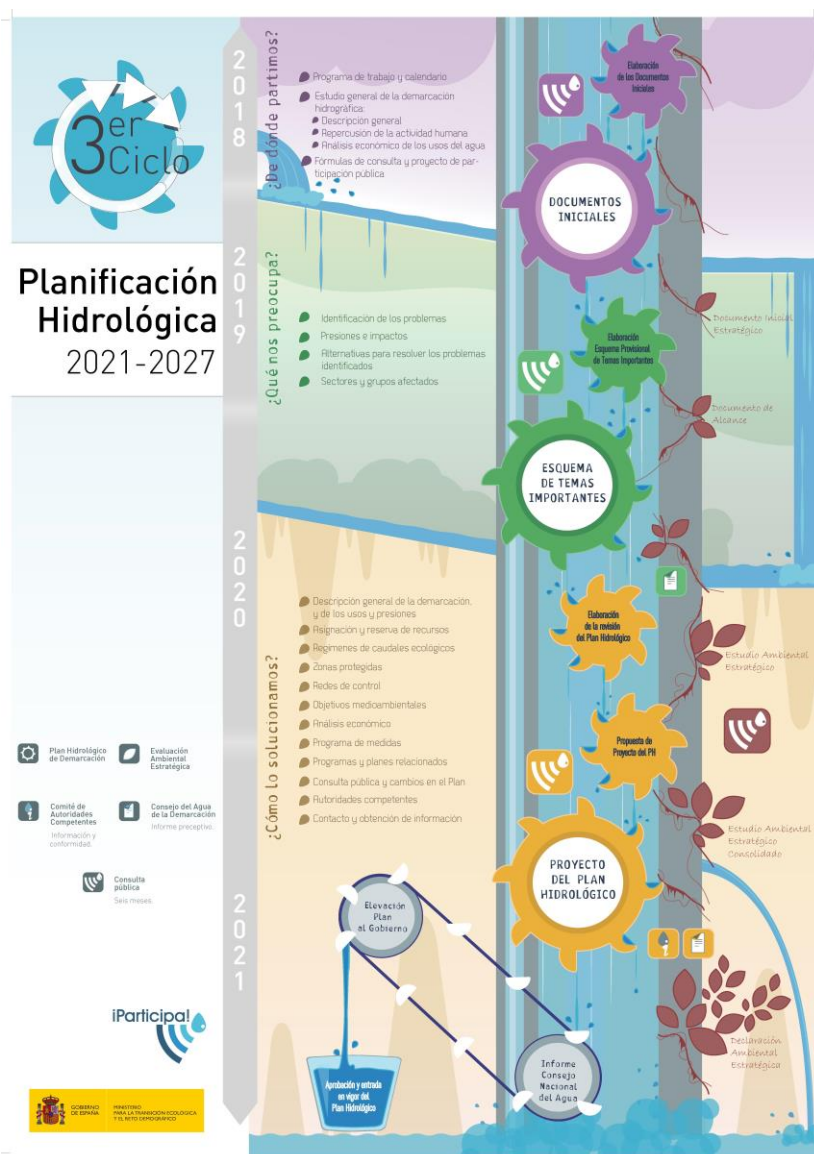


# Informe-resumen

## Mesa territorial L'ALBUFERA (EL PALMAR, VALÈNCIA)

### Modalidad mixta: presencial y a distancia

26 de octubre de 2020



Proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes. Tercer ciclo de planificación 2021-2027. Demarcación Hidrográfica del Júcar



Este documento recoge el informe-resumen de la MESA TERRITORIAL, de carácter temático, del proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes del Ciclo de Planificación 2021-2027 de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Todo ello con el objeto de garantizar la transparencia y visibilidad del proceso. Esta jornada, celebrada el pasado 26 de octubre de 2020 bajo modalidad mixta (con formato simultáneo presencial y a distancia), estuvo dirigida a usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica del territorio de L'ALBUFERA. El formato presencial fue celebrado en las Oficina de Gestión Técnica del Parc Natural de L'Albufera (carrer del Pintor Martí Gírbés, 23, 46012 València).

## Índice

	Página
1. Introducción	3
2. Asistentes	5
3. Orden del día	6
4. Bienvenida	7
5. Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes	8
6. Presentación del proceso de participación pública	12
7. Dinámica participativa - Resultados	14

## 1. Introducción

La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) comenzó la segunda etapa de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (DHJ), con la redacción del documento Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Con el *Anuncio de la Dirección General del Agua* (BOE de 24 de enero de 2020), por el que se inicia el período de consulta pública de estos documentos correspondientes al proceso de revisión del tercer ciclo de los planes hidrológicos para las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), se da comienzo el proceso de participación y consulta pública.

Conforme a dicha resolución, el documento EpTI se somete a consulta pública durante un periodo de seis meses, y hasta 24 de julio de 2020 en el ámbito intercomunitario. Paralelamente a la consulta, será necesario llevar a cabo una amplia y activa participación. Con ello, se persigue conocer las sugerencias y expectativas de futuro de los colectivos y tejido social antes de consolidar el definitivo Esquema de Temas Importantes (ETI).

Sin embargo, el plazo de seis meses inicialmente concedido, a contar desde la publicación del mencionado anuncio, quedó temporalmente suspendido desde el día 14 de marzo de 2020 por la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El cómputo del plazo se ha reanudado a partir del 1 de junio de 2020 por el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma. En estas circunstancias, y tomando en consideración las especiales dificultades encontradas para realizar de forma presencial algunas de las actividades participativas inicialmente previstas, se resolvió ampliar el plazo de la consulta hasta el 30 de octubre de 2020.

El proceso de consulta pública y participación del EpTI para la DHJ se retomó de nuevo dándole continuidad con la realización de esta mesa territorial referente a l'Albufer, bajo la modalidad mixta de formato simultáneo presencial y a distancia, celebrada el pasado 26 de octubre de 2020.

Siguiendo con el planteamiento inicial de eventos participativos establecidos por la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHJ de mesas territoriales de carácter temático, los temas importantes tratados para el debate participativo en esta ocasión fueron:

- Tema 3. L'Albufera de València.

Se expone a continuación una síntesis del desarrollo de la mesa territorial.



## 2. Asistentes mesa territorial L'Albufera de València. Lunes 26 de octubre de 2020.

La mesa territorial estuvo integrada por usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la DHJ. La reunión se llevó a cabo mediante un formato mixto simultáneo, tanto presencial como a distancia mediante la plataforma ZOOM, y contó con un total de 64 asistentes y participantes activos en el debate (8 presenciales y 56 a distancia). A continuación, se ofrece información sobre los diferentes agentes sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa. Se excluye de este listado a los organizadores de la jornada así al como al personal de la CHJ y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Hidrológico.

<b>ASISTENTES PRESENCIALES</b>	<b>Nº</b>
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	1
ENTIDADES LOCALES	2
UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	2
ASOCIACIONES Y COMUNIDADES DE REGANTES	1
COMUNIDADES DE PESCADORES	2
<b>Total</b>	<b>8</b>

<b>ASISTENTES A DISTANCIA</b>	<b>Nº</b>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	1
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	8
ENTIDADES LOCALES	5
UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	19
EMPRESA PÚBLICA OPERADORA	2
ENTIDADES GESTORAS DEL CICLO URBANO DEL AGUA	2
ASOCIACIONES PROFESIONALES/EMPRESARIALES	1
ASOCIACIONES Y COMUNIDADES DE REGANTES	10
SINDICATOS	2
ENTIDADES CONSERVACIONISTAS	5
PARTICULARES	1
<b>Total</b>	<b>56</b>

### 3. Orden del día

**11.00h: Bienvenida**

- D. Manuel Ignacio Alcalde Sánchez. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

**11:05h: Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir.**

- *Tema 3. L'Albufera de València.*

- D<sup>a</sup> Aránzazu Fidalgo Pelarda. Jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

**11.40h: Presentación del proceso de participación pública y dinámica participativa.**

- D. Óscar Montouto. A21SOCTENIBLE, Medio Ambiente, Desarrollo y Participación SL.

**11.50h: Dinámica participativa. A21SOCTENIBLE.**

- Grupos reducidos de debate. Definición de propuestas de mejora concretas para objetivo de debate por tema importante a tratar.
- Puesta en común.

**13:30h: Clausura/despedia.**



#### 4. Bienvenida

Manuel Ignacio Alcalde Sánchez, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia en la sesión. Continuó informando que nos encontramos en la definición del ETI, el cual es el núcleo fundamental del tercer ciclo de planificación 2021-2027. Para ello el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, ha planteado un potente proceso de participación y consulta pública del que, además de por exigencia legal, la CHJ pretende dar cumplimiento con la presente, y décima, mesa territorial, la cual se ha tenido que adaptar al presente formato mixto (presencial y a distancia) en virtud de la actual situación sanitaria provocada por el COVID-19.

Indicó que lo interesante del documento del EpTI es el planteamiento de alternativas a las problemáticas identificadas para cada tema importante, las cuales serán transformadas, en una tercera fase, en programas de medidas que conformarán el próximo plan hidrológico 2021-2027. Así mismo, destacó la importancia de la participación de los distintos agentes y usuarios como base y sustento social de la planificación, más allá de su enfoque técnico. Por ello, animó a todos los asistentes a hacerlo de forma proactiva en relación con las alternativas propuestas para, no solo en esta sesión, sino a lo largo de todo el proceso participación y consulta pública, tanto en esta fase (con un plazo previsto hasta el 30 de octubre para recoger todas las aportaciones a valorar) como en la siguiente de redacción del propio Plan Hidrológico de la DHJ.

A continuación, dio la palabra a Aránzazu Fidalgo Pelarda, jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

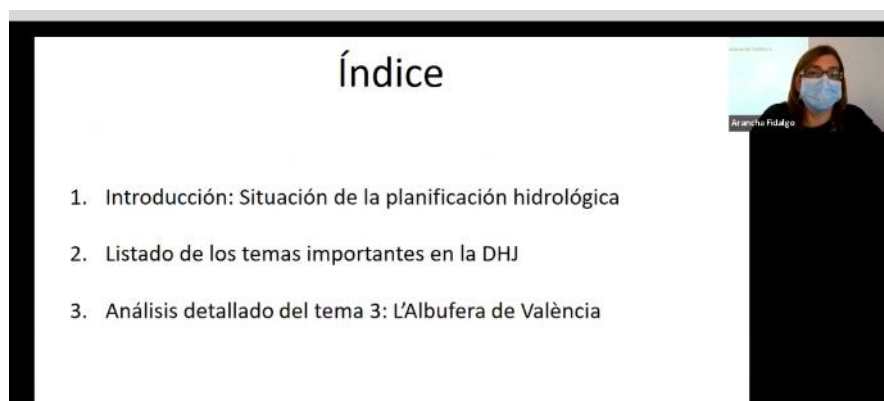




## 5. Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir

Aránzazu Fidalgo Pelarda inició su presentación destacando la importancia de esta mesa territorial para recoger el grado de acuerdo sobre las problemáticas existentes en el territorio, así como otras cuestiones que los asistentes quieran plantear.

A tal fin, tras exponer la situación actual del proceso de planificación hidrológica, y el listado de los temas importantes recogidos en el EpTI de la DHJ, realizó una presentación de los temas de interés para esta mesa territorial, finalizando con una síntesis del proceso de participación pública planteado.



En este sentido Aránzazu Fidalgo, indicó cómo desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua (DMA), es preceptivo elaborar planes hidrológicos durante ciclos de planificación periódicos de seis años, siendo estos:

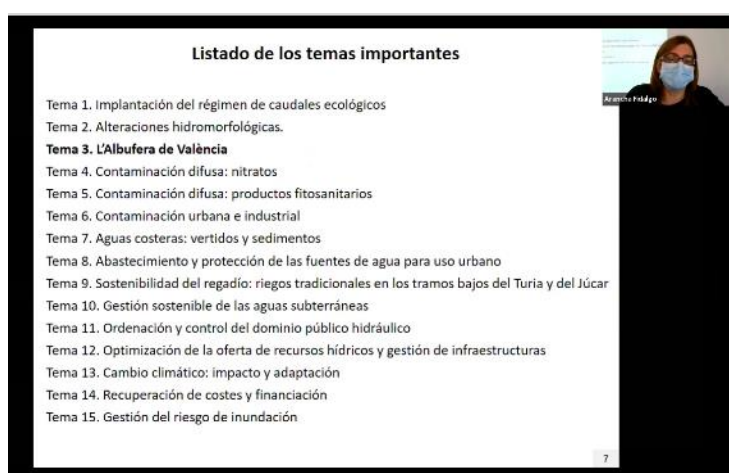
- Primer ciclo: 2009-2015.
- Segundo ciclo: 2015-2021
- Tercer ciclo: 2021-2027.

En esta secuencia cronológica del proceso de planificación hidrológica, coincidente con el plan de gestión del riesgo de inundación, cuyo desarrollo es paralelo, destacó los periodos de consulta pública y participación para cada fase, mencionando la extensión del plazo en la fase de EpTI producto de la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A continuación explicó los objetivos del Esquema de Temas Importantes consistente en identificar los principales problemas relacionados con la gestión del agua en cada

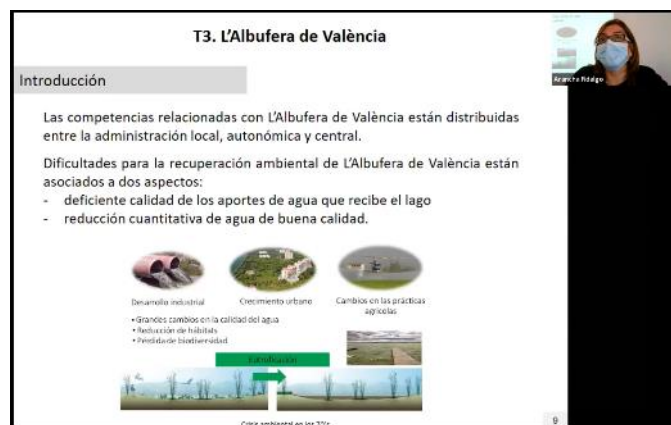
demarcación, así como las alternativas de solución para concretar posibles decisiones a adoptar en la configuración del futuro plan.

En la DHJ se han definido para el EpTI 15 temas importantes, agrupados en cuatro bloques: cumplimiento de objetivos ambientales, atención de las demandas y racionalidad de uso, seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos y conocimiento y gobernanza. Para cada tema importante se ha elaborado una ficha donde se describe y localiza el problema (o problemas) relacionado con dicho tema, la naturaleza y origen de las presiones generadoras del mismo, el planteamiento bajo el escenario tendencial actual y de alternativas (incluyendo sectores y actividades afectadas por los posibles programas de medidas), así como las decisiones que puedan adoptarse en el futuro plan.



Aránzazu Fidalgo continuó exponiendo el contenido del tema importante objeto del debate en esta mesa territorial, relacionado con el cumplimiento de objetivos ambientales:

- Tema 3. L'Albufera de València.



### T3. L'Albufera de València

#### Cambios en los aportes de agua

- Los retornos de riego superficial y subterráneo que llegan a l'Albufera procedentes de los regadíos de los sistemas Júcar y Turia decreció notablemente desde los años 70 del siglo pasado hasta el inicio del presente siglo.
- La reducción de retornos por la modernización previsiblemente producirá una reducción de los aportes a l'Albufera de València.
- El Plan Hidrológico prevé una asignación específica con destino al área del Parque Natural, para combatir este efecto.

*Evolución de los retornos de riego a l'Albufera (hm³/año). Extraído del Informe Complementario para el Banco Europeo de Inversiones sobre la conducción Júcar-Vinalopó.*

### T3. L'Albufera de València

#### Establecimiento de objetivos

- El PHJ 2015-21 (y el PHJ 2009-15 ya lo recogía) establece como objetivo general el proteger y mejorar el estado del lago para lograr un buen potencial ecológico.
- Objetivo: indicador Clorofila\_a  
90 µg/L de Clorofila\_a en el año 2021  
30 µg/L de Clorofila\_a en el año 2027
- Necesidades hídricas mínimas del lago de l'Albufera:  
PHJ 2009-15: 167 hm³/año  
PHJ 2015-21: 210 hm³/año

*Valores medios anuales de clorofila a*

*Evolución tendencial de la media anual de la clorofila a en el periodo 1970-2019. Fuente: I.M. Sola (10) y Geosistat Valenciana.*

### T3. L'Albufera de València

#### Plan Especial de L'Albufera

Solución consensuada entre todas las administraciones para dar el empuje y la cobertura necesaria a las diferentes medidas previstas con el objetivo de resolver los problemas del lago y así alcanzar los objetivos ambientales:

	Tipología de Medidas
A	Gestión hídrica: incremento de aportes y gestión de niveles
B	Saneamiento y depuración
C	Mejora en las prácticas agrícolas (reducción de la contaminación difusa)
D	Mejora de la calidad del estado ecológico
E	Gobernanza
F	Control y seguimiento

### T3. L'Albufera de València

#### Plan Especial de L'Albufera: medidas de mejora de calidad de estado ecológico

Necesidad de avanzar en la definición de otros indicadores y otros parámetros para evaluar el potencial ecológico en el lago.

Parámetro	Objetivo	Sistema de Gestión / Actuación
<b>Funcionales/Introducidas</b>		
Flujo	Continuidad con el mar	Prevenir flujo mínimo general 2 m³/s
Nivel	Mantenimiento de piques naturales	Orden de regulación niveles lago CV
Intemperie	Controlado pero cercano al natural	Permanencia
Dist. regulación	Cercano al natural	Máximo 50 m, desvío 100 m
<b>Flujo=espumas</b>		
Salinidad	Intense aproximado	< 2.000 µS/cm
Resortes	Estado equilibrado	Se coordinará canales de control
<b>Biológicos</b>		
Biocenosis vegetal	Buena transparencia del agua y ausencia de floraciones	Clorofila < 30 µg/L. No floraciones. Transparencia mínima más 10% de cobertura. Cobertura > 50%. Presencia importante de cañales
Macrófitos	Buena cobertura	Reducción de especies invasoras. Proporción de géneros autóctonos. Invasoras: trébol acuático, gominardo, etc.
Invertebrados	Búsqueda de especies características	Reducción de especies invasoras
Peces	Recuperación de especies de interés	Migración como anguila y lubina, conservación como boga y distribución del porcentaje de especies.
Aves	Recuperación de especies de interés	Cantónes rajado, pato colorado

\* Objetivo más urgente que el actualmente establecido en el PHJ15.

A continuación cedió la palabra a Óscar Montouto (asistencia técnica A21SOCTENIBLE) quien explicó el desarrollo de la participación durante el resto de la jornada.

## 6. Presentación del proceso de participación pública

Óscar Montouto, expuso en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública: dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación recoger aportaciones para mejorar el EpTI de la demarcación desde el punto de vista de sus usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general y localizar consensos.



Prosiguió expresando que este proceso de intervención social se dirige tanto a los usuarios de la DHJ-como a agentes, instituciones y sectores implicados (grupos de interés) en los diversos temas a desarrollar.

El proceso participativo del EpTI de esta demarcación integra la celebración de diez mesas territoriales de debate, de carácter temático, que se anunciaron en la intervención anterior de Aránzazu Fidalgo, habiéndose apostado en esta ocasión por un formato mixto simultáneo presencial y a distancia, en virtud de la situación sanitaria derivada del COVID-19 en este momento temporal.

Estas mesas territoriales, constituidas como espacios de diálogo social en torno a diferentes temas del EpTI, recogerán las propuestas, observaciones y sugerencias aportadas por los participantes. Con ello se pretende alcanzar el mayor acuerdo social, procurando la máxima diversidad.

Tras cada una de las sesiones participativas a celebrar, se elaborarán los correspondientes informes-resúmenes que serán publicados en la web de la CHJ ([www.chj.es](http://www.chj.es)), acorde al principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El análisis y estructuración de todos los informes resumen de las mesas territoriales celebradas por cada demarcación generará un documento sintético de carácter técnico-divulgativo, con objeto de dar a conocer los resultados del proceso de participación y los contenidos a incorporar al documento del ETI y que será también publicado en la web de la CHJ. De esta forma se pretende devolver a la sociedad sus aportaciones por parte de cada Confederación Hidrográfica.

Se insistió en la existencia de un buzón electrónico para seguir recibiendo propuestas, observaciones y sugerencias ([oph\\_partpublic@chj.es](mailto:oph_partpublic@chj.es)) al que es posible enviar propuestas, observaciones o sugerencias hasta el 30 de octubre de 2020, como fecha fin de plazo del proceso de participación y consulta pública del EpTI publicado en el enlace web mencionado anteriormente.

The image shows a presentation slide with the following content:

- Objetivo:** Intercambio de Propuestas, Observaciones y Sugerencias (P.O.S) entre los diferentes sectores presentes. Fomento del diálogo social sobre Planificación (en concreto EpTI y los TEMAS IMPORTANTES ofrecidos)
- TODAS LAS IDEAS SON VÁLIDAS** (aunque se contradigan), representan demandas, preocupaciones y aportaciones sociales **SOBRE LOS OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL DEBATE DE LOS TEMAS IMPORTANTES A TRATAR.**
- FASES DINÁMICA PARTICIPATIVA**
  1. ASIGNACIÓN DE GRUPOS REDUCIDOS PARA EL DEBATE. Designación de portavoz. Recogida de propuestas (en formato de acción) con un dinamizador externo de apoyo por grupo.
  2. PUESTA EN COMÚN (SALA PRINCIPAL): los portavoces exponen las aportaciones por grupo, ordenadas por temas y objetivos de debate.
- POR FAVOR, ENTREGAD CUMPLIMENTADAS ANTES DE MARCHAROS: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE ESTA SESIÓN PARA AYUDARNOS A MEJORAR EN EL FUTURO** (enlace en el chat de ZOOM que veréis a lo largo de la sesión para cumplimentarlo)
- Y UNA VEZ QUE TERMINE LA SESIÓN PODREIS CUMPLIMENTAR LA ENCUESTA DE VALORACIÓN Y GRADO DE ACUERDO DE TEMAS IMPORTANTES Y ALTERNATIVAS**  
<https://es.surveymonkey.com/r/ETI-CHJucar>

Logos at the bottom: A21soCtenible (Medio Ambiente, Desarrollo y Participación) and Tragsatec.

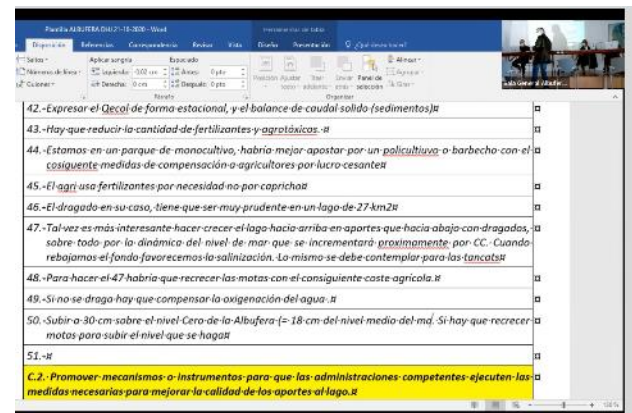
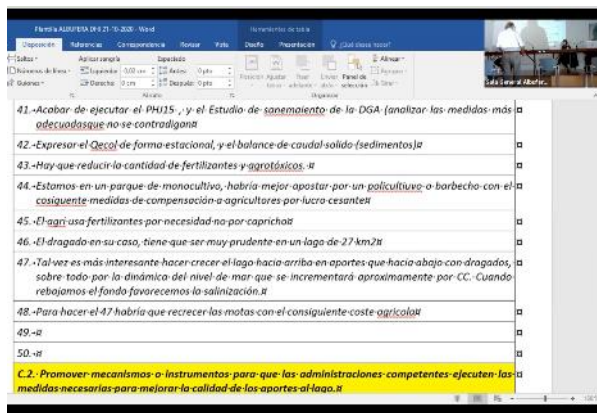
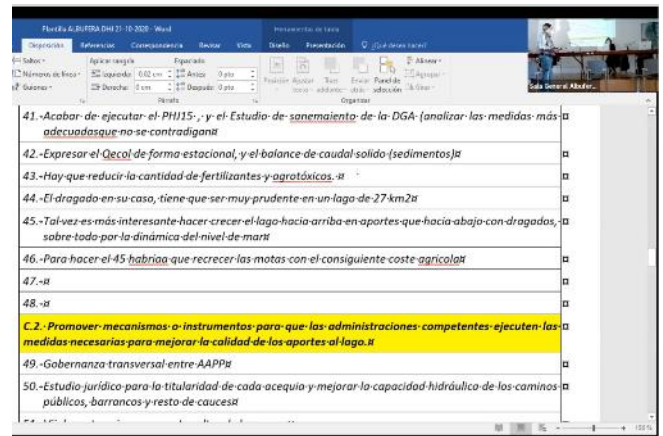
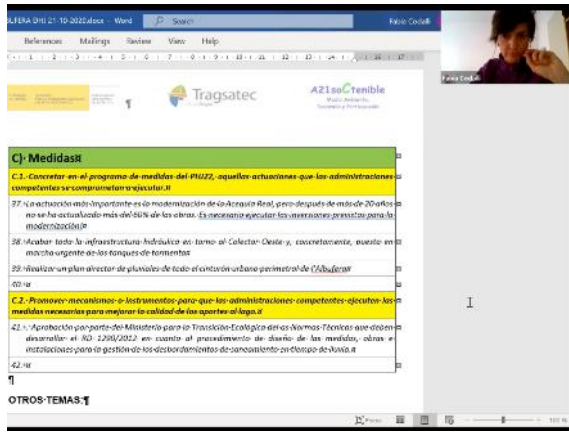
## 7. Dinámica participativa - Resultados

Óscar Montouto continuó informando a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una aproximación al diagnóstico en relación con los temas importantes asignados para el debate en este taller, así como recoger propuestas, observaciones y sugerencias relacionadas con los diversos aspectos clave (denominados objetivos de trabajo para el debate) sobre cada uno de los temas importantes a tratar.

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL DEBATE
A) Requerimientos hídricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>•A.1. Mantener la vinculación hídrica del Júcar y Turia con l'Albufera, y establecer un requerimiento hídrico de 210 hm<sup>3</sup>/año con los siguientes orígenes: <b>sobrantes invernales del Turia</b>; río Júcar (fluyentes del tramo bajo y procedente de la <b>modernización de la Acequia Real del Júcar</b>, parte de ella ya materializada (12,36hm<sup>3</sup>). Establecer periodos de aportes a lo largo del año (<b>Perellonà y flujo base</b>).</li> <li>•A.2. Establecer una <b>reserva directa de 70hm<sup>3</sup></b> a l'Albufera procedente de Tous.</li> <li>•A.3. Establecer un <b>aporte directo desde el Turia</b>, fuera de la época de cultivo.</li> </ul>
B) Objetivos de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>•B.1. Mantener el <b>objetivo de Clorofila_a establecido en el PHJ15 (90 µgr/L en el año 2021)</b>.</li> <li>•B.2. Establecer un <b>objetivo de Clorofila_a (25 µgr/L en el año 2027</b> (límite eutrófico según clasificación OCDE, 1982) más exigente e incluir otros indicadores.</li> </ul>
C) Medidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>•C.1. Concretar en el <b>programa de medidas del PHJ22</b>, aquellas actuaciones que las <b>administraciones competentes se comprometan a ejecutar</b>.</li> <li>•C.2. Promover <b>mecanismos o instrumentos</b> para que las administraciones competentes ejecuten las <b>medidas necesarias para mejorar la calidad de los aportes al lago</b>.</li> </ul>

A tal fin, de forma presencial y mediante la plataforma ZOOM, se estableció un grupo presencial y tres grupos a distancia reducidos para el debate, que fueron dinamizados por el equipo de dinamizadores de A21soCtenible, con el fin de recoger propuestas y aportaciones de forma ordenada sobre cada uno de los objetivos de trabajo participativo establecidos para cada tema importante a tratar.

Seguidamente, se procedió a realizar una puesta en común donde un portavoz de cada grupo (tanto presencial como a distancia) fue dando lectura pública de las aportaciones propuestas en su grupo, las cuales fueron transcritas en pantalla en tiempo real para que todos los asistentes, presenciales o a través de zoom, pudieran visualizarlas.



En las siguientes tablas se muestran los resultados de las aportaciones recogidas, las cuales sugieren propuestas de mejora para cada uno de los temas importantes y aspecto de debate a integrar en el actual EpTI.

## A) Requerimientos hídricos

**A.1. Mantener la vinculación hídrica del Júcar y Turia con l'Albufera, y establecer un requerimiento hídrico de 210 hm<sup>3</sup>/año con los siguientes orígenes: sobrantes invernales del Turia; río Júcar (fluyentes del tramo bajo y procedente de la modernización de la Acequia Real del Júcar, parte de ella ya materializada (12,36hm<sup>3</sup>). Establecer periodos de aportes a lo largo del año (Perellonà y flujo base).**

1. Cumplir los 210 Hm<sup>3</sup>/año planteados.
2. Reevaluar los caudales ecológicos, asignados con referencia del año 1980 y que no está actualizado con una serie hidrológica.
3. Establecer un régimen de caudales ecológicos distribuido estacionalmente para que se reparta a lo largo del año.
4. Como laguna litoral l'Albufera es una laguna de flujo, lo cual es importante considerarlo en cuanto a sus requerimientos hídricos.
5. El Júcar y el Turia deberían tener una reserva mayor que permitiera mantener el régimen de caudales ecológicos en sus cinco componentes para l'Albufera.
6. Controlar las aperturas al mar para que salga en condiciones de calidad y cantidad para conservar la pesca.
7. El Plan Hidrológico del Júcar vigente (2015-2021) no establece un caudal ecológico para l'Albufera sino que pretende tomar medidas si no le llegan unos aportes de 210 Hm<sup>3</sup>/año. Esta situación, al parecer, se pretende mantener en la normativa del nuevo Plan. La redacción es perversa ya que confunde requisitos hídricos con caudal ecológico. Un caudal ecológico no puede contemplar las entradas del ciclo natural ni vertidos con o sin depurar. Un caudal ecológico debe establecerse como flujo. En el caso de l'Albufera, el caudal debe contemplar las asignaciones a la laguna y las concesiones a los Regantes y debe ser agua de la máxima calidad.
8. Deben existir vías de acceso de caudal a la laguna independientes de la red de acequias. Para ello deben deslindarse y restaurarse los barrancos públicos.
9. Las aportaciones del Turia son fluctuantes y no están muy aseguradas, y además no tienen buena calidad por proceder de efluentes residuales muy mejorables, en especial a partir de Quart de Poblet.
10. Los caudales fluyentes del Bajo Júcar solo pueden entrar por la comunidad de regantes de Sueca, por sus acequias las cuales, al estar en mal estado, deben ser sustituidas por otras vías de acceso al laguna.
11. Toda esa agua que se requiere, ¿dónde está? O se detrae de concesiones, las cuales utilizan solamente el agua necesaria para riego, o tiene que proceder del agua almacenada en presas. Pero si no hay agua disponible, hay que reutilizar todo el agua posible de efluentes depurados de calidad.
12. Los sistemas de riego se pueden utilizar perfectamente para llevar agua a la laguna. Se debe colaborar para el buen mantenimiento de acequias y azarbes, redimensionando su capacidad y estableciendo un protocolo de buenas prácticas del uso que se debe hacer de ellas.
13. En el Júcar hay barrancos que todavía son caminos públicos del agua que deben ser cuidados y conservados.
14. Máxima protección ambiental de la laguna, con mantenimiento de sus aperturas al mar con agua suficiente de calidad. Para eso se debe implicar la Confederación Hidrográfica en aportaciones al humedal, en cantidad y mejor calidad, como mínimo de 230-250 Hm<sup>3</sup>/año de forma continua.



<p>15. Necesidad de un protocolo de medición de caudales de entrada al Parque que sea estándar, de difusión pública, y acordado por todas las administraciones competentes. Igualmente, de salidas por las golases.</p>
<p>16. Incrementar el caudal ecológico del Júcar y del Turia desde cabecera para nutrir a l'Albufera.</p>
<p>17. Condicionar los trasvases del Júcar, tanto al Palancia por el norte como al Vinalopó por el sur, para garantizar las necesidades de l'Albufera.</p>
<p>18. Conocer cómo van a condicionar los aportes a la desembocadura del Júcar y su caudal ecológico.</p>
<p>19. Definir en detalle las infraestructuras de aporte directo también aguas debajo del Albaida, y también los aforos.</p>
<p>20. Buscar la autosuficiencia de la cuenca de l'Albufera.</p>
<p>21. Definir mejor, espacial y temporalmente, la introducción de esos aportes requeridos.</p>
<p>22. Considerar al sindicato de regantes en el establecimiento de medidas.</p>
<p>23. Pensar en el aprovechamiento de algún tipo de los tanques de tormenta, previo tratamiento, como recurso adicional.</p>
<p>24. Considerar como reserva las necesidades de los ecosistemas.</p>
<p>25. Ampliar también a la zona de marjal para considerar sus necesidades hídricas, dentro de la masa de agua.</p>
<p>26. Mantener en buen estado todos los cauces naturales, y deslindar la red de acequias históricas para poder circular agua por ellas.</p>
<p>27. Conocer el impacto de la modernización del regadío en l'Albufera y en el río Júcar, con estudios de evaluación ambiental, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar o de estudios independientes.</p>
<p>28. Estudiar bien el impacto de la modernización en la Ribera Alta, antes de acordar la asignación de los caudales a recuperar y establecer el requerimiento hídrico.</p>
<p>29. Se deben establecer los requerimientos hídricos para llevar al buen estado de conservación del humedal (tanto hábitats como especies). A pesar de que se reconoce de una manera generalizada los 210 hm<sup>3</sup>/año, es importante fijar estos requerimientos concretos, tanto por la Generalitat Valenciana como por la Confederación Hidrográfica del Júcar, incluyendo a los hábitats marinos de la Red Natural 2000.</p>
<p>30. Los caudales mínimos han de distribuirse de forma mensual o estacional, aunque haya que elevarse la cantidad global de manera que se garantice el buen estado de l'Albufera durante todo el año.</p>
<p>31. Tener en cuenta la salinización para el establecimiento de los caudales por ser un problema añadido.</p>
<p>32. Determinar las necesidades de l'Albufera una vez que se hayan eliminado los vertidos contaminantes.</p>
<p>33. Hacer hincapié en la modernización de la Acequia Real del Júcar como una de las mejores actuaciones para mejorar el estado de l'Albufera.</p>
<p>34. Obligatoriedad de que todos los ahorros de la modernización vayan al plan para la recuperación de l'Albufera.</p>
<p>35. Incrementar el requerimiento hídrico de l'Albufera y evaluar constantemente este requerimiento en base a una adecuada planificación.</p>
<p>36. Es inviable que con la modernización se pueda conseguir más agua.</p>
<p>37. Se sugiere la modernización también de la Rambla del Pollo y las ramblas más cercanas.</p>

<p>38. Redirigir hacia la zona de menor renovación de la laguna los aportes de las acequias Obera y Dreta.</p>
<p>39. El Plan Especial de l'Albufera debería haber sido sometido a participación pública (este proceso para el ETI no puede suplantar al otro).</p>
<p>40. El Plan Especial de l'Albufera debería encajar con las normas de explotación del Júcar.</p>
<p>41. No hay que olvidarse del convenio marco de colaboración entre la Generalidad Valenciana y la Unión Sindical de Usuarios del Júcar (USUJ).</p>
<p>42. Es necesario priorizar inversiones en el tema de la calidad del agua antes de la cantidad.</p>
<p>43. No es conveniente pre-establecer períodos de aportes. Hay que fijar el procedimiento para enviar esos ahorros de la modernización para que se cumplan los requerimientos ambientales de la laguna.</p>
<p>44. La modernización de la ARJ debe contemplarse como una medida para la mejora del estado del Albufera, como una actuación ambiental, pues permite incrementar aportes de agua de calidad para el parque y reducir la contaminación difusa</p>
<p>45. Debe resolverse la tramitación ambiental de los proyectos de modernización de regadío que actualmente están retrasando el avance del proceso de modernización de la ARJ</p>
<p>46. Seguir en la mejora del conocimiento de los flujos y balances de agua del lago y del parque del Albufera. Mejorar el conocimiento de la relación humedal-acuífero</p>
<p>47. Continuar con la modernización de la Acequia Real del Júcar (próximos sectores a modernizar 17 y 35). La modernización de los sectores 3 y 5 está parada por el condicionante de la declaración de impacto ambiental del proyecto "Redes de distribución para la Modernización del regadío de la Acequia Real del Júcar, Sectores 3 y 5", que las supedita a un informe de cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Declaración de Impacto Ambiental de 1998 del proyecto de "Modernización de la Acequia Real del Júcar".</p>
<p><b>A.2. Establecer una reserva directa de 70hm<sup>3</sup> a l'Albufera procedente de Tous.</b></p>
<p>48. Las últimas mediciones datan de los años 80, que ya daban valores entre 350-400 Hm<sup>3</sup>/año de entrada por las acequias. En los siguientes años hemos bajado el caudal (incluyendo los aportes de aguas subterráneas cuya calidad no se evalúa). La consecuencia es que las entradas directas son muy bajas, por lo que es muy necesario subir el caudal mínimo de aporte. Se acepta los 70 hm<sup>3</sup> pero tendría que ser mayor de 100hm<sup>3</sup> para acercarnos a la necesidad ecológica de la laguna.</p>
<p>49. Ese caudal de 70hm<sup>3</sup> es una aportación referida a épocas de fuera de cultivo. Es importante que se cuente también con los sobrantes procedentes del ahorro ocasionado por la modernización de la Acequia Real. Todo ello debe estar normativamente asignado a la recuperación ambiental de l'Albufera.</p>
<p>50. Aclarar si es una asignación de recurso regulado.</p>
<p>51. Desconectar l' Albufera de Tous, puesto que no tiene recursos.</p>
<p>52. Aclarar si es posible tener una reserva, o si es solo una declaración de intenciones al no existir dicha reserva.</p>
<p>53. Incrementar las asignaciones de los caudales a l'Albufera de manera que los 210 hm<sup>3</sup>/año fijados, como mínimo se llegase a 250 hm<sup>3</sup>/año.</p>
<p>54. Parte de estos caudales han de venir desde una aportación directa, desde Tous, sin fijar una cantidad pero que sea bastante superior a los 8-12hm<sup>3</sup> que actualmente se están enviando.</p>

<p>55. <i>Establecer y evaluar las necesidades reales de l'Albufera para poder programar estas reservas, no teniendo que ser aportaciones fijas mensuales u anuales, sino que se ajusten a las necesidades del momento (que la reserva se module en función de las necesidades).</i></p>
<p>56. <i>Estudiar por qué puntos de l'Albufera serían necesarias estas aportaciones hídricas para asegurar una correcta renovación de toda la masa de agua.</i></p>
<p>57. <i>Vincular todas las medidas a aportaciones económicas correspondientes. Además, se necesitan medidas alternativas económicas a estas reservas (reutilización de aguas residuales, agua de pozos de sequía, etc.).</i></p>
<p>58. <i>Es poco realista por la realidad del sistema del Júcar. No tiene capacidad, ya tiene déficit y va a perjudicar a las concesiones otorgadas.</i></p>
<p>59. <i>Debe existir esta reserva ambiental de 70 hm<sup>3</sup>/año.</i></p>
<p>60. <i>Hay que tener en cuenta los acuerdos alcanzados en el Plan Hidrológico del Júcar vigente (2015-2021) que establece 30 hm<sup>3</sup>/año de aportación desde la Acequia Real del Júcar.</i></p>
<p>61. <i>Cualquier incremento de recursos para l'Albufera a reservar en Tous es cuestionable, pero implicaría también la necesidad de generar nuevos recursos en el sistema Júcar procedentes de modernización o reutilización para implantar esa reserva, sin afectar los usos actualmente existentes.</i></p>
<p><b>A.3. Establecer un aporte directo desde el Turia, fuera de la época de cultivo</b></p>
<p>62. <i>Establecer caudales que lleguen del Turia.</i></p>
<p>63. <i>En la huerta de Valencia no existe una época "fuera de la época de cultivo", por este motivo este objetivo es poco realista.</i></p>
<p>64. <i>El Turia no tiene capacidad. Es poco realista este objetivo. El agua que se quiere enviar procede de Pinedo, es decir, del Júcar.</i></p>
<p>65. <i>Hace falta una vía directa y segura para que el agua limpia llegue a la laguna sin contaminarse en el camino.</i></p>

## B) Objetivos de calidad

### **B.1. Mantener el objetivo de Clorofila\_A establecido en el PHJ15 (90 µgr/L en el año 2021).**

66. Avanzar hasta una total depuración. Terminar de una vez las obras del colector Oeste, así como poner en funcionamiento los tanques de tormentas.

67. No fijarse solo en calidad, sino en el concepto de carga. La carga necesaria para mejorar la laguna procede del producto de calidad x cantidad.

68. No se entiende que solo se aplique un 6% de inversión y que, a la vez, se proponen nuevas medidas. Se debe ejecutar el 100%. Si no se hace, no tiene sentido seguir adelante en planificación.

69. El Plan especial de L'Albufera se contempla dentro del EpTI, pero también se debe contemplar el Plan de Saneamiento de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, el cual aún no se está llevando a cabo.

70. Evitar el estancamiento de agua tras la Perellonada, porque se pierde oxigenación y es un problema grave para la ictiofauna.

71. Controlar todo lo relacionado con fertirrigación en riego por goteo.

### **B.2. Establecer un objetivo de Clorofila\_A (25 µgr/L en el año 2027 (límite eutrófico según clasificación OCDE, 1982) más exigente e incluir otros indicadores.**

72. Es fundamental terminar con los vertidos de aguas residuales a la laguna. Es absurdo meter y aportar agua si es en mala calidad. Solo hay un 6% de medidas aplicado del Plan Hidrológico del Júcar vigente (2015-2021) que tiene que ver en su mayor con filtros verdes, cuando tenemos los mejores filtros con el arrozal. No se ha invertido nada en saneamiento. En la zona norte siguen entrando aguas residuales de origen urbano de mala calidad.

73. Se ha reducido en más de un 80% de aportación de agua de calidad. Hay que seguir avanzando con los interceptores, y aplicar tratamiento terciario en las EDARS.

74. NO A LA reutilización de efluentes depurados en la laguna, aunque cumplan normativa de depuración. Así no avanzamos en mejorar la calidad, porque las aguas depuradas siguen trayendo muchos nutrientes (sobre todo fósforo) y otros contaminantes emergentes por encima de lo necesario para bajar la eutrofización. No utilizar efluentes depurados para aportar caudal a L'Albufera, aunque si pudiera utilizarse para riego. El agua depurada no sirve para recuperar ambientalmente los ecosistemas y en consecuencia L'Albufera, según demuestra la Redfield ratio donde cada microgramo/litro de fósforo, genera un microgramo/litro de clorofila por crecimiento directo de fitoplancton.

75. ¿Recuperación de costes? ¿Cómo vamos a hacer que las comunidades de regantes usen efluentes depurados que paguen su coste? Debe sufragarlo toda la sociedad.

76. Utilizar más indicadores que la clorofila, pero especificar si ese nivel de 30 µgr/L es un nivel máximo, mínimo, etc. y en qué momento y cómo se determina. Se necesita un protocolo de medición, estándar, de difusión pública (del propio protocolo y de los resultados de medición) y acordado por todas las administraciones públicas competentes.

77. Se necesitan más parámetros diferentes a la clorofila, y especificar su forma de medir.

78. Valorar que la calidad es tan importante, o más, que la cantidad.

79. <i>Hasta que no se recuperen las poblaciones de especies bioindicadoras de calidad, no se conseguirá nada.</i>
80. <i>Hacer un balance de sedimentos en la laguna para justificar la necesidad, o no, de hacer un dragado.</i>
81. <i>La Directiva Marco del Agua ya marca los indicadores que se deben medir para cumplir con los objetivos ambientales, por lo que ya sabe que aplicar en l'Albufera como una masa de agua que es.</i>
82. <i>Dar prioridad a este objetivo.</i>
83. <i>Incluir objetivos de calidad también para marjales y otras masas de aguas (acequias y resto de ambientes acuáticos).</i>
84. <i>Considerar también la calidad de las aguas que puedan introducirse por escorrentías del sector oeste u otros aportes. Evitar la entrada de aguas en mal estado de calidad.</i>
85. <i>Las aguas a introducir de forma artificial deben monitorizarse con indicadores de calidad.</i>
86. <i>Incluir la balsa de San Llorenç para este objetivo.</i>
87. <i>Considerar especial atención a los contaminantes emergentes.</i>
88. <i>Incorporar elementos de control de la salinidad superficial y subterránea.</i>
89. <i>Reducir el objetivo a 20 µgr/L</i>
90. <i>Priorizar aquellas actuaciones de saneamiento y depuración (Colector Oeste) que propone el Plan Especial de l'Albufera.</i>
91. <i>Retirada de las especies exóticas invasoras, que contribuyen al desequilibrio ecológico de la laguna.</i>
92. <i>Seguimiento y control de las especies exóticas invasoras previo a su retirada.</i>
93. <i>Exigir otros indicadores de calidad, además de la Clorofila A, como los macrófitos, invertebrados, aves y peces, por ejemplo.</i>
94. <i>Establecer estos indicadores en función de la zonificación (arrozales, acequias, dragados parciales, salidas al mar). Conectar hídricamente el mar y el lago con indicadores específicos para cada ambiente.</i>
95. <i>Reducir el uso de fertilizantes y productos fitosanitarios, promoviendo la agricultura ecológica para elevar la calidad del agua.</i>
96. <i>Mejorar las prácticas agrícolas sostenibles, sin especificar que sean ecológicas o no, para que sean lo más adecuadas posibles y que generen el mínimo impacto ambiental.</i>
97. <i>Establecer limitaciones en el uso de insecticidas en aquellos aprovechamientos que puedan llegar a verter a l'Albufera, y promover aquellas que tengan dosis letales bajas y rápida descomposición para reducir al máximo el impacto en el medio.</i>
98. <i>Monitorizar la lámina de agua y capa freática en relación a la salinización del suelo por el cultivo de arroz, y así poder evitar problemas relativos a la biodiversidad presente en un futuro.</i>
99. <i>Este objetivo es más interesante porque es más ambicioso y conviene incluir más indicadores.</i>
100. <i>Este objetivo debe estar vinculado a la disponibilidad económica de cumplir con las medidas de mejora de calidad, no por dilución.</i>
101. <i>La modernización de la Acequia Real del Júcar supondría una mejora de la calidad del agua en el parque natural por la reducción de uso de fertilizantes y herbicidas.</i>

## C) Medidas

### **C.1. Concretar en el programa de medidas del PHJ22, aquellas actuaciones que las administraciones competentes se comprometan a ejecutar.**

102. *No eliminar acequias, pero sí prohibir vertidos contaminantes en algunas de ellas.*
103. *Acabar de ejecutar el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 vigente, así como el Plan de Saneamiento de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Valorar las medidas más adecuadas de ambos planes para que no se contradigan.*
104. *Expresar el caudal ecológico de forma estacional, así como el balance de caudal sólido (sedimentos).*
105. *Hay que reducir la cantidad de fertilizantes y agrotóxicos.*
106. *Estamos en un parque de monocultivo. Mejor apostar por un policultivo o barbecho con las consiguientes medidas de compensación a agricultores por lucro cesante.*
107. *El agricultor usa fertilizantes por necesidad, no por capricho. No demonizarlo.*
108. *El dragado en su caso, tiene que ser muy prudente en una laguna de 27 km<sup>2</sup> de superficie.*
109. *Tal vez sea más interesante hacer crecer la laguna hacia arriba, mediante recrecimiento de motas, que hacia abajo con dragados, sobre todo por la dinámica del nivel de mar que se incrementará próximamente producto del cambio climático. Cuando rebajamos el fondo favorecemos la salinización. Lo mismo se debe contemplar para los tancats.*
110. *Para hacer viable la aportación anterior (nº 47) habría que recrecer las motas con el consiguiente coste agrícola.*
111. *Si no se draga, hay que compensar la oxigenación del agua.*
112. *Es necesario elevar a 30 cm sobre el nivel cero de l'Albufera (nivel cero Albufera = 18 cm por encima del nivel medio del mar). Si hay que recrecer motas para subir el nivel de la laguna, que se haga.*
113. *Todos los tancats de l'Albufera están ya por debajo del nivel de mar, por lo que debe elevarse el nivel de la laguna.*
114. *No se puede recuperar la biodiversidad con los sedimentos que tenemos en el fondo de la laguna.*
115. *Priorizar la finalización de las obras del sector oeste para la "solución sur".*
116. *Desconectar l'Albufera de las depuradoras.*
117. *Realizar un perímetro de contención de la contaminación.*
118. *Limpiar los fangos contaminados de la laguna.*
119. *Diluir la contaminación de la laguna no es una solución.*
120. *Vincular a los usuarios del Parque Natural con la administración pública, y valorar medidas de compensación para avanzar hacia una gestión más anglosajona, donde se implica más a los colectivos que usan y disfrutan del espacio protegido.*
121. *Facilitar recursos a pequeños municipios para promover la limpieza de acequias y ullals.*
122. *Fomentar el uso de aguas reutilizadas en el regadío.*
123. *Estudiar la disminución del límite establecido en nutrientes.*
124. *Desarrollar mecanismos económicos y administrativos para poner en servicio los tratamientos terciarios en la zona de la laguna (EDAR Albufera Sur y en Sueca).*

125. <i>Trabajar con todos los ayuntamientos del entorno para avanzar en los sistemas urbanos de drenaje sostenible y en la mejora de la calidad y gestión integrada del recurso.</i>
126. <i>Coordinar la puesta en servicio de los tanques de tormentas con el colector oeste para tener una gestión unificada.</i>
127. <i>Realizar las medidas del plan anterior (saneamiento y mejoras de efluentes, aguas pluviales, etc.) antes de llevar a cabo un programa nuevo de medidas. Aprovechar, por ejemplo, nuevas tecnologías (drenaje sostenible) para evitar la llegada de agua innecesaria a las depuradoras.</i>
128. <i>Retirar sedimentos localmente, pero no dragar l'Albufera ya que ésta no se colmata, sino que es un sedimento de subsidencia (hay 13m de sedimento). Se debe realizar un estudio de impacto ambiental previo a cualquier actuación de dragado.</i>
129. <i>Priorizar la evaluación de la idoneidad y efectos del dragado para mejorar el hábitat de la laguna de l'Albufera</i>
130. <i>Debería aprovecharse el nuevo ciclo para ajustar sus objetivos concretos a que el arrozal sea ambientalmente una herramienta para proteger la biodiversidad, ayudando a los agricultores a desarrollar prácticas que realmente sean beneficiosas.</i>
131. <i>Priorizar la ejecución de aquellas medidas que vayan a tener un mayor beneficio ambiental.</i>
132. <i>Seguimiento de las soluciones, implantadas por las comunidades de regantes, propuestas por la "Guía metodológica para la compatibilización de la fertirrigación comunitaria con la agricultura ecológica y el policultivo y para su empleo hacia una producción ecológica comunitaria" de la Conselleria de Agricultura de la Generalitat Valenciana.</i>
133. <i>La actuación más importante es la modernización de la Acequia Real, pero después de más de 20 años no se ha actualizado más del 60% de las obras. Es necesario ejecutar las inversiones previstas para la modernización.</i>
134. <i>Acabar toda la infraestructura hidráulica en torno al Colector Oeste y, concretamente, puesta en marcha urgente de los tanques de tormenta.</i>
135. <i>Realizar un plan director de pluviales de todo el cinturón urbano perimetral de l'Albufera.</i>
136. <i>La subida del nivel del mar por el cambio climático provoca que los tancats estarán por debajo del nivel del mar y dejarán de ser sostenibles en una visión a 30 años. Ya hay algunos estudios que lo indican con importantes superficies de tancats que quedan ya por debajo del nivel del mar.</i>
137. <i>La reutilización del agua podría ser utilizada para el riego y dejar así dotación disponible de agua limpia al Albufera.</i>
138. <i>Potenciar la utilización de energía renovable (solar fotovoltaica) para hacer un uso más eficiente, energético y económico, de la reutilización del agua.</i>
139. <i>Mejorar las acciones para la toma de datos. La red de calidad de agua tiene que ser ampliada y mejorada. También la red de piezometría tiene que mejorar.</i>
140. <i>Ampliar los estudios geológicos y geofísicos que permitan mejorar el conocimiento de las aguas subterráneas, para poder diseñar mejores modelos en relación con la laguna.</i>
<b>C.2. Promover mecanismos o instrumentos para que las administraciones competentes ejecuten las medidas necesarias para mejorar la calidad de los aportes a la laguna.</b>
141. <i>Se precisa una gobernanza transversal entre todas las administraciones públicas.</i>
142. <i>Necesidad de realizar un estudio jurídico para la titularidad de cada acequia, además de mejorar la capacidad hidráulica de los caminos públicos, barrancos y resto de cauces.</i>
143. <i>Vigilar las extracciones en las partes altas de la cuenca.</i>

<p>144. <i>Desarrollar los instrumentos económicos previstos en legislación estatal y autonómica con el fin de facilitar la internalización y repercusión de costes a los causantes de la contaminación y la prevención en origen. Evitar verter sin depurar.</i></p>
<p>145. <i>Dar papel a los centros tecnológicos de la Generalitat Valenciana para fomentar políticas de prevención.</i></p>
<p>146. <i>Estudiar cómo controlar los fitosanitarios que se utilizan en agricultura.</i></p>
<p>147. <i>Promover que todas las administraciones públicas y agentes sociales, que puedan realizar medidas de mejora, se coordinen con la Junta Rectora del Parque Natural de L'Albufera para aumentar la eficacia de las medidas.</i></p>
<p>148. <i>Mejorar la coordinación entre los Departamentos de Medio Ambiente y Agricultura para mejorar la gestión de las inundaciones invernales y primaverales.</i></p>
<p>149. <i>Participar en el Pacto Verde, y sus líneas de trabajo en adaptación climática, mejora de la red hidrológica y en drenajes urbanos sostenibles.</i></p>
<p>150. <i>Renaturalizar los efluentes de depuradora antes de verterlos en l'Albufera mediante humedales artificiales, aportando así mejor calidad del agua y facilitando biodiversidad.</i></p>
<p>151. <i>Desde el punto de vista sedimentario es muy importante reforzar la barrera de l'Albufera (crecimiento de dunas, por ejemplo) para evitar la incidencia del cambio climático y el ascenso marino. A nivel de gestión tiene muchas implicaciones evitar la entrada marina.</i></p>
<p>152. <i>Aprobación por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico de las Normas Técnicas que deben desarrollar el Real Decreto 1290/2012, en cuanto al procedimiento de diseño de las medidas, obras e instalaciones para la gestión de los desbordamientos de saneamiento en tiempo de lluvia.</i></p>

Antes de finalizar, se recordó nuevamente a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar ([www.chj.es](http://www.chj.es)) así como la existencia del canal abierto para continuar realizando propuestas, observaciones y sugerencias a través del buzón electrónico ([oph\\_partpublic@chj.es](mailto:oph_partpublic@chj.es)) para la recogida de aportaciones hasta el 30 de octubre de 2020.

Finalmente, Manuel Ignacio Alcalde Sánchez, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, agradeció a los participantes a la sesión su asistencia, destacando la importancia de las aportaciones recogidas producto del debate realizado, las cuales serán analizadas para su posible incorporación al ETI definitivo. Además, anunció que la Generalitat Valenciana, a través de su departamento correspondiente, presentó con fecha 19 de octubre el estudio del estado del colector Oeste (por donde circulan aguas depuradas de núcleos urbanos del entorno de l'Albufera) con idea de comenzar a redactar el proyecto de su restauración para su próxima ejecución. Asimismo, comentó que los proyectos de tanques de tormenta demandados se hayan ya aprobados por la sociedad estatal ACUAMED, si bien su ejecución se haya paralizado por un proceso de arbitraje con



la empresa constructora, del que se espera su resolución en dos meses, para comenzar a redactar los proyectos de obra y proceder a su ejecución.



Se dio por finalizada la sesión a las 13:40 horas.

